



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/160

04/06/2019

1397

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el Gobierno lamenta cualquier muerte que se produce en prisión y adopta todas las medidas tendentes a evitarlas.

Por otro lado, se considera que el Centro Penitenciario de Málaga I cuenta con el personal sanitario suficiente para atender las necesidades médico asistenciales de la población reclusa. En el momento presente, se dispone de un subdirector médico, ocho facultativos, un supervisor de enfermería y once enfermeros, además del correspondiente personal auxiliar de enfermería.

Respecto a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de enfermeros, cabe indicar que se considera óptima la plantilla de dicho Centro ya que contempla doce efectivos. En la actualidad existe tan solo una plaza por cubrir, circunstancia que se prevé solventar en los próximos meses, al contar con el ingreso de nuevos profesionales. Así, la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2019 prevé la incorporación de 97 plazas de enfermeros más otras once plazas de enfermeros interinos que se incorporarán tan pronto sea posible.

Para finalizar, se informa que el Centro Penitenciario de Málaga I contempla 35 funcionarios de oficina genéricos, cuando en la actualidad el área de oficinas dispone de 52 efectivos reales. Igualmente la RPT prevé 208 funcionarios de vigilancia y en la actualidad hay 210. A ello hay que sumar las nuevas incorporaciones procedentes de las 831 plazas de nuevos funcionarios de ayudantes de la OEP de 2018, que actualmente están en fase de prácticas formativas, pero que a partir del próximo día 20 de julio pasarán a desempeñar servicio efectivo en los diferentes Centros Penitenciarios y, entre otros, en el Centro Penitenciario de Málaga I. Así mismo, el posible déficit de plazas se da entre los denominados “encargados de departamento”, que será corregido tan pronto se lleve a efecto el concurso de traslados, que afectará a todos los Centros Penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 26 de junio de 2019